

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2024.

**Período
auditado:** 1° de enero
de 2024 al 31 de
diciembre de 2024.

**Normativa
relevante:**

Leyes Nacional N°
26.994.
Normativa de la CABA:
Constitución de la Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires.
Leyes: N° 70 y N° 5.732.
Decreto N°49/18.
Disposición N° 111-
DGCG/24.
Resolución de Junta de
Gobierno N° 539 de la
Federación Argentina de
Consejos Profesionales
en Ciencias Económicas
(FACPCE), modificatorios
y complementarios.
Resoluciones Técnicas de
la Federación Argentina
de Consejos
Profesionales de Ciencias
Económicas (FACPCE):
N°9, N° 17, N° 37, N° 41 y
N° 53.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Diego Cuesta (hasta el 31
de julio de 2025)
Carola LANDONIO (desde
el 11 de septiembre de
2025)
Diego TROMBINO
Ramiro NAZER
Germán CIPOLLA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 80/25

Ministerio de Hacienda y Finanzas

**Fideicomiso de Administración del Autódromo Oscar y Juan Galvez LEY N°
5.732.**

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires bajo las modalidades presencial y virtual. Asimismo, se trabajó de manera remota -a través de las plataformas y sistemas informáticos disponibles para ello-, siendo la fecha de finalización de las mismas el día 23 de octubre de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Párrafo de Énfasis del informe del Auditor Externo:

A continuación, se expone los párrafos de Énfasis con los que, con fecha 18 de septiembre de 2025, el Contador Público Nacional Marcelo Horacio Katz, acompañó la opinión del Informe, a saber:

“Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de la información contenida en la nota 8 AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. – AYSA de los estados contables adjuntos, que describe que, durante el ejercicio 2023, el Fiduciario tomó conocimiento del estado de deuda con la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A - AySA, la cual fue informada de inmediato al Comité de Gestión. Conforme informaran al fiduciario las autoridades del mismo, han iniciado gestiones tendientes a regularizar la mentada situación. En el presente ejercicio se tomó contacto con la empresa del servicio de agua, para llegar a un acuerdo. En base a dicha negociación, se actualizó el valor de la deuda al cierre de los estados contables a \$ 39.418.939,56, dicho valor fue abonado con posterioridad el 30/07/2025 a través de la cuenta bancaria del Fideicomiso.”

Por su parte, en relación a la Nota 9 “PATRIMONIO NETO NEGATIVO – EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO”, el auditor expone:

“Sin modificar nuestra opinión, destacamos la información contenida en la nota 9 Patrimonio Neto Negativo – Empresa en Funcionamiento de los estados contables adjuntos que indica que al cierre del presente ejercicio la estimación de las provisiones por reclamos mencionadas en la nota 7, arrojó una pérdida en el periodo que generó, en consecuencia, un Patrimonio Neto negativo de \$ 319.090.335,69. El Fiduciante ha informado que ha iniciado gestiones tendientes a regularizar la situación atendiendo a no afectar el normal funcionamiento de las operaciones del Fideicomiso.”

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis efectuado sobre los EECC al 31 de diciembre de 2024, se constató que el Fideicomiso de Administración del Autódromo Oscar y Juan Gálvez Ley N° 5.732 no contempló lo dispuesto por la Dirección General de Contaduría en lo referido a la información requerida por el artículo 34, primer párrafo, de la Disposición N° 111-DGCG/24.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado “Principales hallazgos/observaciones”, en nuestra opinión los EECC del Fideicomiso de Administración del Autódromo Oscar y Juan Gálvez Ley N° 5.732 al 31 de diciembre de 2024, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera del Fideicomiso a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes Argentinas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 80/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.